S DECRETO: DECRETOSVCIO ALOJAMIENTO PARA ALCANCES 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q98UR-8Z76C-R7G3B Página 1 de 3	FIRMAS 1. Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 22/08/2024 11:36 2. Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 22/08/2024 12:06 3. Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 23/08/2024 10:36	FIRMADO 22/08/2024 12:06





Ayuntamiento de Cádiz

Fundación Municipal de Cultura

DECRETO

Asunto: SVCIO ALOJAMIENTO PARA ALCANCES 2024

Expediente:2024/018

APROBACIÓN DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LA 56 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ, ALCANCES 2024.

2.- ANTECEDENTES:

La Fundación Municipal de Cultura ha iniciado expediente de contratación correspondiente al servicio de alojamiento para los participantes en la 56 edición del Festival de Cine Documental Alcances de Cádiz 2024.

El presupuesto base de licitación de este contrato asciende a la cantidad de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.273,50€). Cantidad que se obtiene del sumatorio del presupuesto neto TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (13.885,00 €), y el importe de IVAaplicable al efecto, MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.388,50 €) al tipo del 10%.

EL PRECIO DEL CONTRATO SE DETERMINARÁ DE FORMA UNITARIA, FIJÁNDOSE POR HABITACIÓN Y DÍAEN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

-ALOJAMIENTO EN HOTEL CON EL RÉGIMEN ESTABLECIDO (ALOJAMIENTO, ALOJAMIENTO Y DESAYUNO, MÍNIMO 3 ESTRELLAS):

Precios por habitación:

Habitación Individual sin desayuno: Ciento diez euros (110,00 €) más once euros (11,00 €) en concepto de IVA 10%

Habitación Individual con desayuno: Ciento diecisiete euros (117,00 €) más once euros con setenta céntimos (11,70€) en concepto de IVA 10%

Habitación doble con desayuno: Ciento treinta y cuatro euros (134,00 €) más trece euros con cuarenta céntimos (13,40 €) en concepto de IVA 10%

Página 1

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETOSVCIO ALOJAMIENTO PARA ALCANCES 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q98UR-8Z76C-R7G3B Página 2 de 3	FIRMAS 1. Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 22/08/2024 11:36 2. Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 22/08/2024 12:06 3. Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 23/08/2024 10:36	FIRMADO 22/08/2024 12:06



copia impresa del documento electrónico (Ref. 50731 Q38UR-8278C-R7G3B 0FD75E29CEB2A2AFFA5AAEO08610D147EAED1E9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de puede comprobar la validaz de las firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cad2..es/portal/Cludadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz

Fundación Municipal de Cultura

La consignación se agotará o no, en función de las necesidades requeridas por la Fundación Municipal de Cultura.

Por todo lo que antecede,

3.- DISPONGO:

En virtud del acuerdo del Consejo Rector, de 5 de julio de 2023, de delegación de atribuciones en la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegado de Cultura:

- 1. Ratificar la propuesta de iniciación del expediente de contratación del servicio de alojamiento para los participantes en la 56 edición del Festival de Cine Documental Alcances de Cádiz 2024.
- 2. Aprobar el gasto correspondiente al mismo con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

13000 33404 22609 OTROS GASTOS DIVERSOS/ALCANCES

3. Aprobar las Cláusulas Administrativas y Técnicas, llevándose a cabo la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado** previsto en los artículos 159.1 a 159.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS).

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Fdo. María Teresa González García-Negrotto

Página 2

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETOSVCIO ALOJAMIENTO PARA ALCANCES 2024	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para validación: Q98UR-8Z76C-R7G3B Página 3 de 3	FIRMAS 1. Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 22/08/2024 11:36 2. Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 22/08/2024 12:06 3. Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 23/08/2024 10:36	FIRMADO 22/08/2024 12:06





Ayuntamiento de Cádiz Fundación Municipal de Cultura

Página 3